



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTA MARTA

EXPEDIENTE: 47001-33-33-004-2018-00388-00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN
CIENAGA GRANDE DEL MAGDALENA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARIGUANÍ

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, y queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso.

MELINA CERÓN RAMÍREZ
Secretaria